



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Asuntos Constitucionales

2011/0818(NLE)

31.10.2011

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

sobre la propuesta del Consejo Europeo de no convocar una Convención para la adición de un Protocolo sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea a la República Checa al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (00091/2011 – C7-0386/2011 – 2011/0818(NLE))

Comisión de Asuntos Constitucionales

Ponente: Andrew Duff

Explicación de los signos utilizados

- * Procedimiento de consulta
- *** Procedimiento de aprobación
- ***I Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
- ***II Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
- ***III Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto en el proyecto de acto.)

ÍNDICE

	Página
PROYECTO DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	5

PROYECTO DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta del Consejo Europeo de no convocar una Convención para la adición de un Protocolo sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea a la República Checa al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (00091/2011 – C7-0386/2011 – 2011/0818(NLE))

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

- Vista la carta del Gobierno checo al Consejo, de 5 de septiembre de 2011, relativa a un proyecto de Protocolo sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (en adelante, «la Carta») a la República Checa,
 - Vista la carta del Presidente del Consejo Europeo al Presidente del Parlamento Europeo, de 25 de octubre de 2011, relativa a un proyecto de Protocolo sobre la aplicación de la Carta a la República Checa,
 - Vista la solicitud de aprobación de la no convocatoria de una Convención presentada por el Consejo Europeo de conformidad con el artículo 48, apartado 3, párrafo segundo, del Tratado de la Unión Europea (C7-0386/2011),
 - Vistos el artículo 6, apartado 1, del Tratado de la Unión Europea y la Carta,
 - Vistas las conclusiones de la reunión de los días 29 y 30 de octubre de 2009 de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo Europeo,
 - Vistos el artículo 74 bis y el artículo 81, apartado 1, de su Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Asuntos Constitucionales (A7-0000/2011),
- A. Considerando que la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea fue redactada por una Convención que tuvo lugar entre el 17 de diciembre de 1999 y el 2 de octubre de 2000 y que reunió a representantes del Parlamento, los Estados miembros, los Parlamentos nacionales y la Comisión, y que fue proclamada el 7 de diciembre de 2000, siendo su texto aprobado en Estrasburgo el 12 de diciembre de 2007,
- B. Considerando que una segunda Convención tuvo lugar entre el 22 de febrero de 2002 y el 18 de julio de 2003 a fin de redactar el proyecto de Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, cuya sustancia fue recogida, en su mayoría, en el Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009,
- C. Considerando que ambas Convenciones fueron convocadas para abordar asuntos importantes relacionados con el orden constitucional de la Unión, incluida la adopción de un texto vinculante en el que quedasen recogidos los derechos y principios fundamentales reconocidos por la Unión,

- D. Considerando que, a la luz de lo anterior, no es necesario convocar una Convención con el fin de examinar la propuesta de que el Protocolo (nº 30) sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea a Polonia y al Reino Unido se amplíe a la República Checa, ya que el efecto de dicha propuesta sería, en el mejor de los casos, limitado,
1. Concede su aprobación a la propuesta del Consejo Europeo de no convocar una Convención;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Consejo Europeo, al Consejo, a la Comisión y a los Parlamentos nacionales.